



na el desempeño de dho Empleo venible Antonio Palen-
 cia de Tomas Vecino de esta villa, de una conformidad
 lo chuto esta Corporacion por tal Mo. de la Junta
 y acordó se le haga saber para su aceptar. y suamto
 viniendo presente esta Corporacion la orden comunicada
 al Sr. Subdeleg. de Propios de la Provincia con fha veinte y qua-
 tro de octubre de mil ochocientos veinte y ocho por el S. mo
 Sr. Director general de lo del Reyno, inserta a este Ayunta-
 miento por aquel en oficio de veinte y quatro de Nobi-
 embre del mismo año que dice asi: con presencia del
 oficio de V. S. de veinte y ocho de Enero ultimo en que ma-
 nifiesta que el Ayuntamiento de la villa de Ojos de agua si de-
 nveran o no continuar su bastandine lo arbitrio impuesto
 para el armamento, equipo, y sosten de su volunt Real
 ntar mediante esta curren el presupuesto de gastos
 n calculado para este objeto. He dispuesto que lo dociernte
 n tres y sobante del producto de los arr. para dichos
 n volunt. R. S. substar en Poder del Ayuntamiento para
 n atender a los gastos que ocasionen en las salidas que
 n hagan para conduccion de fardos, Pueros, per seguir
 n mal-echos, y otro servicio extraord. que oauxara
 n siempre que opra fexa esto a entregar a la Inspe-
 ncion de Real. dicha Cantidad con sujecion en
 nel proximo caso a rendir cuentas de ella